

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DÍAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ESTRANJERO.	Trimestre.....	7 fr.
	Semestre.....	28 id.
	Un año.....	24 id.

ULTRAMAR.
Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.
COSTA RICA AMERICANA.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José R. de Luenco.....	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí.....	Universidad Central.	José Lazo.....	Id. de Salamanca.
S. Moret y Prendergast.....	Id. Id.	José Monasterio.....	Escuela de Minas.
Santiago de Oñazaga.....	Id. Id.	José M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta.....	Id. Id.	Luis M. Utor.....	Id. Id.
Lázaro Bardos.....	Id. Id.	J. María Liliás.....	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camús.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Ramón Liorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Sastor.....	Colegio de San Carlos.	Manuel M. J. de Cádiz.....	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín María Fernández Gardín.....	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.....	Universidad de Santiago.	Leocadio Pagasartundua.....	Escuela de Arquitectura.
Cerón Borsos.....	Id. de Zaragoza.	José Casado de Añsa.....	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Alán.....	Id. de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

6 por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cho
Propaganda literaria, calle de O'Heily, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro mútuo, letras
de fácil cobro, ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, a precios convencionales.
Las cartas que exijan contestaciones
deberán ir acompañadas del sello ó sellos
correspondientes para verificarlo.

ADVERTENCIA.

Con motivo de que varios señores suscritores remiten en sellos de correos el pago de sus respectivas suscripciones, manifestamos á los que tengan que hacerlo, que dadas las circunstancias actuales, es conveniente para evitar pérdidas que suelen ocurrir, que si nos remiten el pago en sellos certifiquen la carta, de no hacerlo así, envíen en lugar de sellos la letra del Giro Mútuo ó de fácil cobro.

SECCION ORGÁNICA.

CREACION DE CATEDRAS.

Muy laudable es el propósito del Sr. Ministro de Fomento, encaminado á fomentar el progreso de los conocimientos humanos, y por tal motivo, creación de las cátedras que se han anunciado y las que se dice lo han de ser en adelante, merecen elogio y que con aplauso se las reciba.

Atendiendo los patrióticos deseos de la Junta de Profesores del Museo de Ciencias naturales, se ha publicado un decreto modificando la enseñanza en una de las secciones de dicha Facultad de Ciencias en la Universidad de Madrid, y se asegura que el Sr. Ministro atenderá en igual forma las observaciones que los Catedráticos de las otras dos secciones, de Ciencias exactas y de físicas, le han hecho presente.

No obstante que en más de una ocasion hemos hablado de la organizacion de estos importantes establecimientos, cuando se hayan llevado á efecto las reformas, nos ocuparemos de ellas en su totalidad; pero en este momento sólo nos proponemos hacer algunas ligeras consideraciones acerca de la manera de llevarse á efecto dichas modificaciones.

Presentase en primer lugar la cuestion de si un Catedrático está autorizado para crear cátedras que impliquen derechos respetables. Asimismo, si el Catedrático que las cátedras que resulten vacantes se crea por oposicion está dentro de la ley, ó por el contrario se falta, no sólo á las justas consideraciones debidas á los Catedráticos de profesión, sino á recientes disposiciones acerca del modo de los turnos para anunciar las cátedras.

Respecto del primer punto diremos que creemos que es propio del poder legislativo la creacion de cátedras, que suponen nuevos gastos en los presupuestos del Estado, que de un Ministro; pero recordamos que en virtud de la ley de 9 de Setiembre de 1857, previo dictámen del Consejo de Instrucción pública, crear nuevas enseñanzas.

Respecto de que en la actualidad el Consejo de Instrucción pública no existe, y por lo tanto la creacion de cátedras no es posible; pero ya que no se ha de suspender quien sustituya en estos asuntos al suprimido Consejo, lo cual sería lo conveniente, el Mi-

nistro se escuda con el dictámen de un respetable cuerpo científico, lo cual ya es más aceptable y demuestra independencia y más verdadero deseo de dar mayor lustre á los estudios que aquellos decretos á lo trágala de infeliz memoria.

Así vemos que acompaña al decreto creando tres cátedras en la Facultad de Ciencias en una de sus secciones, un notable informe de la Junta de Profesores del Museo de Ciencias Naturales.

Respecto á la segunda cuestion, no podemos menos de decir que en nuestro concepto es ilegal que las cátedras que resulten vacantes despues de las modificaciones introducidas, se anuncien todas ellas por oposicion; esto lastima el verdadero derecho que tienen los Profesores de provincias de venir á la Universidad de Madrid mediante los concursos, lo cual ha de dar lugar á quejas muy fundadas, y que podrian haberse evitado sin más que cumplir lo mandado, á lo cual se falta indudablemente haciendo una excepcion á los dos meses de publicar una disposicion aclaratoria acerca de los turnos que deben guardarse para anunciar las cátedras vacantes, en la cual se dice:

«El Gobierno de la República ha tenido á bien resolver que la época desde la cual ha de dar principio la formacion de turnos para la provision de cátedras sea la de la publicacion de la ley de 9 de Setiembre de 1857: que el orden de los turnos en lo sucesivo sea una cátedra por concurso, otra por oposicion, otra por concurso, y así sucesivamente; que las traslaciones y ascensos consumen turno de concurso; y finalmente, que el turno que corresponde á la cátedra de Terapéutica ya citada es el de oposicion.»

Una reflexion tenemos aún que hacer para terminar: elogio merece el que se ensanchen los horizontes de la enseñanza, que se proteja el progreso de los conocimientos humanos, que se dé mayor lustre á los estudios; pero cuando los templos de la niñez están en ruinas, es extraño y anómalo pensar en grandes y elevados edificios.

Considere el Sr. Ministro de Fomento el contraste que forma su celo en pró de los estudios superiores, y el abandono en que yace la primera enseñanza. Medite y proceda sin levantar mano á que desaparezca un estado que pone en peligro el porvenir pátrio, y que mancha el buen nombre de España.

Emilio Ruiz de Salazar.

LA IGUALDAD.

¡Gracias á Dios que por fin hemos llegado á los tiempos de igualdad tan suspirados! Pero nos hemos equivocado. Hemos dado gracias á Dios por la picara costumbre que teniamos de considerarlo como autor de todos los bienes, y ya es preciso que la vayamos perdiendo si no hemos de pasar por reaccionarios. ¿Quién se acuerda ya hoy de Dios sino para seguir las máximas del que fué ministro de Ultramar Sr. Suñer, cuya bandera es guerra á Dios, guerra á los reyes y guerra á la tisis? Ha sido pues un lapsus lingue el que hemos cometido, y debemos enmendarlo, diciendo: «gracias á la República». Y con tanto mayor motivo debemos decir esto, cuanto que Dios, sin duda por ignorancia ó por impotencia, no ha hecho ni siquiera dos objetos iguales, de donde se deduce que ni aun tiene el instinto de imitacion del mono.

No solamente ha hecho al gato distinto de la hormiga, y al hombre diferente del asno (por punto general), sino que entre los individuos de cada especie se nota esa misma desigualdad, hasta el extremo de que, por ejemplo, tratándose de los infi-

nitos millones de millones de granos de trigo criados en toda la tierra, no podemos hallar dos exactamente iguales.

Concretándonos á nuestra especie, vemos que ya de nuestro nacimiento nos diferenciamos de un modo irritante. Irritante, si señores, altamente irritante: porque mientras uno sale á esta Exposición universal de pies y con la mayor facilidad, otro nace medio ahorcado, ó ahorcado por completo, estrangulado por el cordón umbilical. Tal otro nace de cabeza. Este viene al mundo faltándole los dedos que á otro le sobran. Aquel está rollizo y colorado como gora federal; el otro, escualido y amarillento como un chino fumador de opio; el uno, con pelo; pelon el otro; quien saca una ó dos piernas de menos; quien una cabeza de más. Uno es blanco, otro moreno, otro largo, otro corto, otro... pero ¿cómo podremos consignar todas las diferencias que desde los albores de la vida ya nos distinguen?

Pero estas diferencias se hacen más sensibles aún á medida que vamos creciendo, y así vemos que el uno es bonito, el otro feo, el otro torpe, este ladrón, aquel virtuoso, esotro sabio, otro rico, otro pobre, etc., etc. ¿No es esto efectivamente irritante? Por eso los republicanos, por lo menos una parte de ellos, han tratado y con muchísima razon y justicia de deshacer esos errores y privilegios injustos que Dios no supo evitar; y al efecto, han suprimido todo aquello que puede distinguir al sabio del ignorante, como la cruz de María Victoria, y otras, y al virtuoso del criminal, no prendiendo ni castigando á estos y dando libertad á los que estaban presos. De este modo ya todos son iguales en saber y en virtud, puesto que no llevan distintivo.

De la riqueza no hablemos, porque eso es muy fácil de arreglar, y ya en Andalucía y en Badajoz y otras partes, se están ocupando de esa cuestion importantísima y niveladora desde hace algun tiempo.

Respecto á los establecimientos públicos de enseñanza, tambien desaparecerán con la libertad profesional que se trata de conceder muy justamente, y á esa desaparicion tiende esta libertad de profesiones. Y que eso es justísimo no hay que negarlo; porque es justo, es equitativo que los médicos, los abogados, los ingenieros etc., etc. ganen dinero sin más que por haber estudiado, y no lo puedan ganar los que ignoran la ciencia? Nada, nada, abajo todos los privilegios, abajo la cieca, suprimase de una vez hasta las escuelas, como ya se han suprimido muchas, y como se ha suprimido desde hace tiempo hasta la vida de los Maestros, ó á lo menos su manutencion. Con esta sábia medida dentro de tres generaciones ya se habrá logrado concluir con el privilegio del saber, que es á no dudarlo uno de los más irritantes. Porque ¿no es capaz de hacer arder la sangre el que uno se vea imposibilitado de ser diputado y ministro por la puerilidad de no saber siquiera leer, al paso que otros porque saben eso y alguna que otra cosilla por el estilo pueden aspirar á todos los altos puestos? Nada, nada, abajo privilegios.

Lo mismo que con los templos y los conventos. ¿Por qué han de estar viviendo las monjas en sus celdas disfrutando esa paz de que los demás carecemos? A fuera, á fuera. Así lo han comprendido en Málaga y otros puntos, y á fé que tienen razon. ¿Y por qué había de estar el Sr. Obispo de aquella ciudad en su magnífico palacio, mientras hay otros muchos que no lo tienen? A fuera el Sr. Obispo y búsquese y pague una casita como cada hijo de vecino. ¿Y por qué Dios ha de tener el privilegio de ser adorado en las iglesias? Abajo los privilegios, que Dios, cuando más, no pasa de ser un ciudadano como otro cualquiera. Esos templos deben solo servir para que el pueblo, que es el soberano, baile en ellos el can-can, como así lo han hecho en Barcelona presidiendo las autoridades.

Por último, las escuelas, que hasta ahora no han servido más que para crear privilegios de saber, deben servir de tabernas, y de locales donde el pueblo se regocije bebiendo y bailando, y haciendo cuanto mejor le plazca, puesto que él es el soberano. Así lo practican en algunas partes, como por ejemplo en Ráfol de Salem (Valencia), cuya escuela está hoy convertida en despacho de aguardiente, arroz y otros géneros semejantes, sirviendo á la vez de morada al alguacil, al sereno y no sabemos si tambien al sepulturero. El Maestro ha hecho veinte mil reclamaciones al alcalde, pero este comprende que aquí no lleva razon, y que la escuela hoy presta mejor servicio que antes, y no piensa en disponer nada en contrario.

Abajo pues todos los privilegios y seamos completamente iguales, ya que Dios no supo ó no quiso ser un verdadero demócrata-republicano-federal-social-cantonero-español.

REVISTA DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

El 30 del pasado á la una de la tarde, y con numerosa concurrencia, se verificó en el anfiteatro del Conservatorio de artes y oficios, bajo la presidencia del Director general de Instrucción pública, la distribucion de premios á los alumnos que los obtuvieron en el curso anterior.

Acompañaban al Sr. Uta en tan solemne acto el director de la escuela, Sr. Utor, y los Profesores de la misma.

Leída por el Catedrático secretario Sr. Yebes una bien escrita Memoria, demostrando los rápidos progresos de aquel centro de instrucción, se procedió á la distribución de premios, después de cuyo acto el Sr. Uña dió gracias en nombre del Gobierno á los profesores por su actividad y celo en el desempeño de su cargo, aconsejando á los alumnos la mayor aplicación. A las dos terminó la ceremonia.

Al siguiente día, 1.º del actual, se verificó en el paraninfo de la Universidad el solemne acto de la apertura del curso de 1873 á 74, bajo la presidencia del rector de la misma Sr. Moreno Nieto, con asistencia del ministro de la Gobernación y Claustro de profesores, entre los que se hallaba el Sr. Salmerón. El Sr. Ministro de Fomento no pudo asistir á este acto.

El discurso-memoria de apertura leído por el decano de la facultad de medicina Sr. Calleja, que versaba sobre las bases que deben tenerse presentes para reformar la Instrucción pública de nuestro país, fué sumamente aplaudido, mereciendo la blica completa aprobación del Claustro y de la numerosa y escogida concurrencia que llenaba el salón. Pensamos ocuparnos más despecto de este excelente discurso, lo cual no hacemos hoy por falta de tiempo.

Terminada la lectura del discurso se repartieron los diplomas correspondientes á los alumnos premiados en el curso anterior, y el Sr. Moreno Nieto declaró abierto el nuevo curso.

El día 2 tuvo lugar la apertura de curso de 1873 á 1874 en el Instituto de segunda enseñanza de San Isidro de Madrid.

Presidió el acto el Sr. Pereda, director de dicho Instituto, leyendo una Memoria el secretario, en la que se dió cuenta del estado del establecimiento durante el año académico anterior, entregándose después los diplomas correspondientes á los alumnos que han obtenido premio ó accésit en el mes de Junio último; hecho lo cual terminó la ceremonia, retirándose completamente satisfecho del celo é inteligencia de los dignos profesores que dirigen los estudios, el numeroso público que llenaba el salón de la antigua capilla del Colegio Imperial.

GRAVES CARGOS.

Haciéndose cargo *La Primera Enseñanza* (de Valencia) del artículo que con el epígrafe *Calumnias* publicó en uno de sus últimos números *La Reforma* en el que se habla de inspecciones vendidas por unas cuantas monedas de cobre, desecretarios á quienes no se podía visitar sin llevar una ouza por delante, de Profesores de escuela normal que contrataban los títulos de revalida por una botonadura de oro ó por media docena de jamones, con otras graves acusaciones de este género, y de cuyo artículo hicimos mención, aunque ligeramente, en nuestro número del 20 del pasado, dice entre otras cosas lo siguiente, con lo que estamos muy de acuerdo.

«Mal camino ha emprendido *La Reforma* para llegar al logro de estas fines, y aun creemos que la asociación le quedará poco agradecida por el artículo que nos ocupa, y que francamente nos parece indigno de las columnas de un periódico dirigido al Magisterio. Escritos de este género, lejos de vindicar á nadie, lejos de proteger la asociación, producirán siempre heridas tan profundas y de tan mal carácter que no bastarán á curarlas todos los órganos habidos y por haber; porque escritos tales, impropios de una publicación, tanto mas cuanto á mayor altura se encuentre y cuanto mayor influjo aspire á ejercer en una clase, revelan precisamente en la clase misma que los alimenta y los acepta pasiones que la perjudicaran en el más alto grado.

No, nosotros no podemos creer que haya nunca Inspectores, ni Secretarios, ni Profesores que vendan su hora por botones de oro ni por nada, ni podemos creer tampoco que haya Maestros capaces de comprar títulos ni destinos á costa de la honra propia y la de aquellos funcionarios.

Si *La Reforma* opina lo contrario, si se sentía con fuerza para sostener sus amargas observaciones y con desseo de arrojar sobre alguno en particular manchas tan negras y de devolver en su golpe por golpe, ha debido tener valor para concretar sus declaraciones á esas que mancillar la honra de instituciones respetables y de funcionarios que han sabido por regla general captarse la estimación pública con su ilustración y delicado proceder.

La Reforma, que nunca nos ha inferido ningún agravio y contra la cual ningún resentimiento abrigamos, habiéndonos por el contrario merecido las mayores consideraciones. *La Reforma* repetimos habrá de dispensarnos que nos espresemos de este modo guiados por móviles generosos, reconocerá, si no nos equivocamos, que ha dado una gran caída, y que si la asociación pudiera dar pretexto á escritos tan violentos, habría que dar la razón á los que la han considerado moralmente muerta desde el primer día, arrastrando, y esto es lo peor, al derrumbarse el prestigio de todo el Magisterio, en cuyo caso valiera más que nunca hubiera nacido.

Aunque el escrito que examinamos se presta á consideraciones muy desfavorables para *La Reforma*, nada más diremos por hoy sobre esto, y de buen grado hubiéramos renunciado á ocuparnos de un impreso, contra el cual no puede menos de protestar todo el Magisterio, si no creyésemos que merecía correctivo y si no vísemos que los periódicos que más se ocupan de la asociación son cabalmente los que más la quebrantan con sus apasionados ataques, con fuego continuo de sueltos de tal índole que desnaturalizan la noble misión de la prensa convirtiéndola en arma de difamación y de escándalo.»

NOTABLE CIRCULAR.

He aquí la que el Gobernador de Valencia ha pasado á los Alcaldes de aquella provincia.

«Cuando acontecimientos que deploramos todos, y cuyas funestas consecuencias no han terminado todavía, hacen palpable, evidente la imperiosa necesidad de instruir al pueblo á fin de evitar que continúe siendo juguete dócil de ambiciosos ó de ilusos, es por cierto incomprensible la criminal apatía con que aún se miran por algunos municipios los asuntos que á la instrucción atañen.

Cuestión es esta de interés preferente y de tal importancia mayor desdicho sin hacerse reo de lesa civilización y de falta de patriotismo.

La difusión de las luces, la educación de las nuevas generaciones, es hoy la esperanza única de salvación para la sociedad, cránsima ignorancia, origen de los errores, fuente de la superstición y del lamentable fanatismo en que con deliberado empeño mantenían sumidas á las muchedumbres, gobiernos cuantos tendencias hemos anatematizado nosotros los que nos llamamos apóstoles de la nueva idea, propagandistas del progreso.

Sensible, estemedamente sensible es que cuando se han reunido nuestras aspiraciones de siempre, cuando nos hallamos en disposición de cumplir si no en todo en alguna parte, los deberes que en época no muy lejana hicimos, el Magis-

terio se vea reducido (¡da vergüenza confesarlo!) á la mendicidad y nieguen algunos ayuntamientos—no todos por fortuna—hasta la insignificante cantidad que al material de las escuelas se destina.

El Gobierno de la República no puede tolerar este estado de cosas; y yo, su representante en esta provincia, declaro que no lo toleraré en manera alguna. El decoro, la honra y la dignidad del país están interesados en que cese tan vergonzoso estado, exigenlo simultáneamente la conveniencia pública y el bien general, que no son posibles mientras continúe nuestro deplorable atraso intelectual.

Ya la dignísima Diputación provincial, con un celo é interés que la enaltecen, ha determinado proceder enérgicamente y con todo el rigor de la ley contra algunos ayuntamientos que han desoido sus reiteradas advertencias; yo que prestaré todo mi apoyo á tan justas medidas no vacilaré en llevar la severidad más lejos todavía.

Me encuentro decidido, firmemente resuelto á emplear todos los medios ordinarios y extraordinarios de que dispongo para que en un plazo brevísimo se satisfagan por los ayuntamientos, ya que no el todo, parte de los atrasos que á los Maestros se adeudan, cuando menos en la proporción misma con que los más alcanzados cubren las demás atenciones del municipio; antes, sin embargo, de apelar á otros medios siempre desagradables y que emplearé sin vacilar, bien que contra más descos, escrito con todo interés el celo de V. en favor de la prosperidad y engrandecimiento de la patria para que adopte las disposiciones necesarias á fin de que se cumplan en ese pueblo tan sagradas y tan respetables obligaciones, dando con esto una prueba más de su amor al progreso y evitándose el gravísimo disgusto de apelar á medios que mis sentimientos rechazan y que repugnan mis aspiraciones. Valencia 10 de Setiembre de 1873.—El Gobernador, Antonio Sanchez Perez.—Senor Alcalde de....»

Examinando con mucha sensatez *Los Anales* el Reglamento dado por la Junta Directiva de la Asociación de Maestros, dice entre otras cosas:

«En esto, como en casi todo el Reglamento se ha pagado tributo á la rutina, dejándose seducir por prescripciones que no son aplicables al caso. Casi todo el título II, lo mismo que el III y el IV son completamente rutinarios, hasta ociosos en su mayor parte, y con el V y VI muestran cierta presunción á la manera progresista, que en verdad nos ha hecho malísimo efecto. ¿A qué tantas reglas sobre Asociaciones de distrito y de provincia y sobre formación de Mesas si cada una ha de organizarse según sus circunstancias? ¿A qué determinar deberes que nacen de la naturaleza de las cosas y otros que no pueden determinarse? ¿A qué pretender, fuera de su esfera, una influencia que aun dentro de su actividad propia es difícilísima? ¿Qué premios y recompensas, además de un periódico, pueden proporcionarse con un real que han de abonar al mes los asociados? Estas exageraciones suelen ser causa de la muerte de las mejores causas y lo que es peor, de la muerte más triste y humillante, la del ridículo.

Lo más grave en nuestro concepto es que estos defectos proceden de otro mucho más capital, bastante por sí solo para esterilizar todos los esfuerzos, para que sea pobre y raquítica la vida de la Asociación en el caso de que pueda prolongarse, si no se acude pronto al remedio. Este gran defecto es el espíritu absorbente, centralizador, de monopolio que por todos sus poros respira el Reglamento. Con el mejor desseo, con la mas sana intención, una Junta residente en Madrid, á pesar de todas las protestas vendrá á ser árbitra y señora del Magisterio. ¿Qué más hubieran hecho los que aspiraban á crear una institución para su provecho, para manejar al Magisterio como una manada de humildes ovejas?

En primer lugar se establecen categorías, subordinación y dependencia, cuando solo debieran establecerse relaciones, entre los diversos círculos. La Asociación es una y los asociados por sí solos ó formando colectividades todos han de ser iguales; necesita una representación que cumpla sus acuerdos y vele por los intereses comunes; no un jefe que dicte órdenes en ningún concepto ni que expida mandatos. Esto y no otro ha de ser el carácter de la Junta central, llamese directiva, de gobierno ó como quiera. Fuera de esto aparecerá siempre el monopolio; el origen de todas las desconfianzas, el virus que ha de gangrenar el cuerpo que apenas acaba de nacer.»

La Junta de Instrucción pública de esta provincia, ha pasado á D. Miguel María Guillen, la siguiente honrosa comunicación:

«Examinado por una Comisión del seno de esta Junta provincial el libro titulado *Enseñanza intuitiva de la Gramática Castellana*, cuyo trabajo acaba V. de publicar; exponiéndose en él la difícil enseñanza de la gramática de nuestra lengua bajo un método sencillo y breve por medio de cuadros sinópticos, y haciendo así intuitiva materia tan abstracta; esta Junta ha considerado recomendable para la enseñanza de la niñez el expresado libro, por las condiciones de utilidad y de fácil aplicación que reúne, dándole cierto carácter de originalidad.

La Junta se felicita de que en el Magisterio se repitan casos como el presente, le da el parabien por su trabajo y ofrece á V. su apoyo para todo cuanto contribuya á mejorar la enseñanza y enaltecer al Magisterio digno y laborioso.

También ha acordado manifestar á V. que lo anteriormente expuesto es la única recompensa que puede ofrecerle, en vista de las atribuciones limitadas con que cuenta para casos análogos, y de la libertad otorgada al Magisterio en la elección de libros de texto.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 17 de Setiembre de 1873.—El presidente, Camilo Muñiz Vega.—El secretario, Rafael Monroy.—Sr. D. Miguel María Guillen, Maestro de San Bernardino.

Esta obra se halla de venta en la librería de Hernando, Arrenal 11; Rosado, Caños 9; y en casa del autor, Profesor de primera enseñanza del Asilo de San Bernardino; Madrid, al precio de 3 rs. ejemplar y 36 la docena.»

Si fuéramos á incluir en nuestros artículos de *Martirologio* á todos los que en ellos deben figurar, no tendríamos periódico bastante para ello.

A la vista tenemos entre otras, una carta de D. Juan de la Zarza y Gutiérrez, Maestro de Puebla de Valles (Guadalajara), en que nos dice su terrible situación. *Tres años* hace que no le pagan un céntimo de sus haberes, y han sido y son inútiles cuantas instancias ha dirigido á las autoridades á fin de que le paguen. Cierto es que la Comisión provincial ha dictado algunas disposiciones con tal objeto; pero todo se ha estrellado contra la resistencia pasiva del alcalde.

¿Es posible que no haya un poco de enegía contra los que no cumplen sus deberes?

Muy en breve verá la luz pública un magnífico periódico ilustrado, el que tanto por sus especiales grabados, cuanto por sus condiciones, será no solo el primero de su género en España, sino que estará á la altura de las mejores ilustraciones inglesas y alemanas. Entre las diferentes secciones, á

cual más importantes, hay una dedicada especialmente para el bello sexo, la cual estará dirigida por la ilustrada y laboriosa escritora Sra. Baronesa de Wilson, quien al propio tiempo se ocupa en concluir su preciosa novela *La Miseria de los Ricos*.

Los prospectos del nuevo colega deben repartirse en momento.

El Sr. D. Manuel Fernandez de la Torre nos remite copia de un comunicado que ha puesto en *La Correspondencia de España*.

Su objeto es el de hacer notar que si el Sr. Tubino ha conseguido en la Exposición de Viena medalla de cooperación para el Sr. Ramirez, impresor de Barcelona, con motivo del facsimile de la primera edición del Quijote, dirigida por el Sr. Lopez Fabra, el citado comunicante, auxiliar del excelente fotógrafo D. Antonio Seijas, fué el encargado de todas las operaciones paniconográficas, sin las cuales poco ó nada hubieran conseguido los Sres. Ramirez y Lopez Fabra.

El Maestro de Cerezo de Arriba (Segovia), nos participa que el alcalde de dicho pueblo toma gran interés por el ramo de Instrucción y tiene á cubierto todas sus atenciones. Si todos los municipios cumplieran de ese modo sus deberes, otra sería la suerte del Profesorado.

El domingo último tuvimos el gusto de asistir á la apertura del curso que en el salón de actos públicos del Colegio de San Carlos celebró la Asociación popular para la instrucción de la clase obrera del distrito del Hospital. Empezó el acto leyendo el Secretario general de la Asociación D. Justo Jimenez una memoria, dando cuenta del estado de la enseñanza de la Asociación durante el curso último.

Después el Sr. Arauguren, elegido por sus compañeros en la Junta de profesores marca el reglamento, leyó también un luminoso discurso, y uno de los alumnos otro dando gracias á la Asociación en nombre de sus compañeros, por los esfuerzos que despliega para proporcionarles la instrucción, y terminó el acto declarando el Presidente abierto el curso de 1873 á 74. Además de los Profesores y muchos asociados, llenaba el salón una numerosa y escogida concurrencia.

Felicitemos á dicha Asociación por sus constantes desvelos en pró de la instrucción de la clase obrera, y por los buenos resultados obtenidos.

A pesar de lo que han dicho los periódicos, no concurrió al solemne acto de la apertura de la Universidad el Sr. Ministro de Fomento, sin duda graves ocupaciones le impidieron ocupar su puesto el día de la apertura de los estudios, privándole del placer de dar al Claustro con su asistencia testimonio de la consideración que le merece.

También llamó la atención la ausencia del Sr. Castelar. El Sr. Director de Instrucción pública no concurrió. No ha faltado quien preguntara la causa de todo esto, y hubo quien se despachaba á su gusto.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido para proveer por concurso la cátedra de Literatura clásica latina, propia de la Facultad de Filosofía y Letras, vacante en la Universidad de Valladolid; y de conformidad con lo propuesto por el Consejo universitario, el Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar para dicha cátedra, con el sueldo de 3 000 pesetas anuales, á D. Gumersindo Laverde y Ruiz, Catedrático de Retórica y Poesía del Instituto de Lugo; disponiendo al propio tiempo que se publique en la *Gaceta de Madrid* el dictamen emitido por el referido Consejo universitario en el expediente de que queda hecho mérito, según se previene en la Real orden de 13 de Abril de 1871.

De orden del Gobierno de la República lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1873.—Perez Costales.—Sr. Director general de Instrucción pública.

DICTAMEN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL CONCURSO Á LA CÁTEDRA DE LITERATURA CLÁSICA LATINA, VACANTE EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

D. Pedro Alvarez Collantes, Licenciado en Jurisprudencia y Secretario general de la Universidad literaria de Valladolid Certifico: que en el libro de acuerdos del Consejo universitario de este distrito se halla uno á fólíos 7 al 13 vuelto, que á la letra dice así:

Acuerdo del día 13 de Junio de 1873.

En la ciudad de Valladolid, á 13 de Junio de 1873, reunidos en el Despacho rectoral los Sres. Frías, Quijano, Domingo, Rivera y Lacort, bajo la presidencia del Sr. D. José María Frías, Rector de esta Universidad, con objeto de celebrar Consejo universitario; y dándose lectura por mí el Secretario del acta del anterior, que fué aprobada, se procedió, en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de oposiciones, traslaciones y ascensos de Catedráticos de 15 de Enero de 1870, á revisar los expedientes de concurso para la provisión de la cátedra de Literatura latina, vacante en esta Universidad, dando el resultado siguiente:

En la Universidad literaria de Valladolid, á 13 de Junio de 1873, reunidos en el Despacho rectoral los Sres. D. José María Frías, Rector Presidente, D. Carlos Quijano, Decano de la Facultad de Medicina; D. Domingo Ramon Domingo, Decano de la Facultad de Derecho; D. Manuel Rivera, Director del Instituto; y D. José María Lacort, Director de la Escuela Normal, para designar la persona que reúna mayores méritos para obtener la Cátedra de Literatura clásica latina, vacante en esta Universidad, y anunciada por concurso, siendo Ponente D. Domingo Ramon Domingo:

Visto: 1.º Resultando que en la *Gaceta* del 22 de Abril del presente año se publicó la convocatoria de 23 de Marzo anterior para este concurso, á fin que los Catedráticos supernumerarios de la Facultad de Filosofía y Letras y los Catedráticos de Instituto, siempre que tengan el título correspondiente y lleven por lo menos tres años de enseñanza, puedan solicitarlo en el plazo que la convocatoria señala:

2.º Resultando que en virtud del referido anuncio han solicitado su traslación en tiempo hábil D. Arturo Gallardo y Akober, Catedrático de Retórica y Poesía del Instituto de Lorca; D. Andrés Cabañero y Temprado, numerario de la misma asignatura del Instituto de Teruel; D. Justo Alvarez Amanadi, que lo es del Instituto de Casariego de Tapia; D. Mariano Loscertales, Catedrático también de Retórica y Poesía del Ins-

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los vacantes marcados, tienen esta y retribuciones a sus equivalentes.

Provincia de Aella.

Por oposición.—De niños.

Escuela de niñas... 825 pesetas.

Se halla vacante la escuela de Bonrepos (Valencia) dotada con 1.800 rs.

Ha fallecido hace pocos días D. Agustín Guillen Montolio, Maestro de Chart de Roblet (Valencia) uno de los más antiguos Profesores de dicha provincia y queda vacante esta escuela dotada con 3.300 rs.

Casi todos los centros oficiales de Madrid toman parte en la exposición nacional. La dirección de Comunicaciones expone un servicio completo para demostrar ante el público las operaciones de distribución.

El Ayuntamiento de Madrid ha pedido al Gobierno, fundándose en el decreto de 9 de Agosto último, el local que estaba destinado a escuela en el edificio de las caballerizas que pertenecían a la Corona.

En Siena (Italia) ha tenido lugar el 15 del pasado una reunión de Maestros de sordo-mudos con el objeto de discutir el mejor procedimiento para la enseñanza de seres tan desgraciados.

Hemos oído que se va a cerrar el Instituto de segunda enseñanza de Tudela pasando los Catedráticos del mismo a ocupar las vacantes que existan en otros.

La Diputación provincial de Soria ha acordado que los sueldos de los Profesores de la Escuela Normal queden excedidos del descuento de 12 por 100 que venían sufriendo.

Ha sido comunicada por las diputaciones la orden para que se abra la matrícula en la universidad libre de Murcia, en cumplimiento de la oferta hecha.

El Mercantil Valenciano que durante la última estancia de los carlistas en Liria, asaltaron las escuelas públicas de niños y niñas, y verificaron en ellas un registro escrupuloso, incautándose de todos los ejemplares de catecismos constitucionales, con los cuales verificaron un auto de fe en medio de la Plaza.

El Ayuntamiento de Sevilla, por acuerdo tomado el día 6 del pasado, ha creado en aquella ciudad una facultad libre de farmacia hasta el doctorado, costeándola a sus expensas, con arreglo al decreto de 14 de Enero de 1869.

Han sido nombrados, D. Pedro Antonio Vargas Machuca Gomez, Inspector de primera enseñanza de Cáceres; D. Vicente Alcañiz Beyer, de Lérida; D. Ramon Pujalte, de Leon, y D. Domingo Almeida, de Navarra.

Han sido declarados carentes D. José Buata, Inspector de primera enseñanza de Leon; D. Valeriano Goñi, de Navarra y D. José González, de Salamanca.

Ha sido trasladado a la provincia de Salamanca, D. Francisco Perez Puerta, Inspector de Cáceres.

D.ª María Alonso, maestra de Aldaya (Valencia), suspendida a irato por el Sr. Presidente de la Junta, continúa sin responder, ni menos pagarle la media dotación que le corresponde, viviendo de limosna a su avanzada edad.—Así lo dice un periódico.

El Maestro de una de las escuelas públicas de Posadas (Córdoba), D. Juan de Quer y Girouaz, ha fallecido a la edad de 67 años, llevando de servicio en la enseñanza más de treinta. Deja vacante dicha escuela, que deberá proveerse por concurso, si no se pide por traslación. Está dotada con 1.100 pesetas.

La Sociedad Económica matritense reanuda sus sesiones ayer a las ocho de la noche en el local de dicha Sociedad.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Se ha mandado a los gobernadores de las provincias marítimas sujeten a tres días de observación a las procedencias marítimas de Bayona, Burdeos y Marsella, que desde esta fecha arriben a nuestros puertos.

Parece que en breve se mandarán al Norte 6.000 hombres para reforzar aquel ejército.

Varias personas naturales de Alicante y que en la actualidad residen en Madrid, han acordado felicitar al Sr. Maso-nave, y a la tropa y voluntarios que han defendido a Alicante contra los insurrectos de Cartagena. También se dice que abrirán una suscripción para socorrer las desgracias que tan triste suceso ha producido.

La Gaceta ha publicado de los despachos telegráficos que han recibido en el ministerio de la Guerra, lo siguiente:

El general Pasarón, desde el campamento de la Palma

participa que los insurrectos de Cartagena han dado muerte a D. Pedro Real, jefe que fué de cazadores de Mendigoria; y cuya noticia, así como la de que dentro de la plaza hay grandes escisiones, le ha sido confirmada en el día de ayer.

El enemigo ha hecho un amago sobre la izquierda del campamento y ha sido rechazado a la plaza sin necesidad de dispararle ni un cañonazo.

En el banderín de la Coruña se han alistado para el ejército de Cuba 300 soldados de la reserva.

El general Lobo tiene ya a su disposición para bloquear a Cartagena los buques siguientes: Vitoria (acorazada), Villa de Madrid, Navas de Tolosa, Almansa, Carmen y Cadix, y si la Zaragoza llega a Cádiz también podrá disponer de ella.

El día 22 celebraron una importante sesión los hombres más notables y caracterizados del partido constitucional, haciendo uso de la palabra los Sres. Duque de la Torre, Ros de Olano, Groizard, Santa Cruz, Romero Ortiz, Sagasta, Topete, Ulloa, Alonso Martínez y otros, habiendo dominado la idea de apoyar a la República, como medio de transición y de no admitir pacto alguno con el partido radical.

Segun noticias oficiales recibidas en Madrid, las fragatas insurrectas se encuentran en las aguas de Cartagena, reparando sus averías con objeto de volver a probar fortuna en Barcelona ó Alicante.

Se ha publicado en la Gaceta una circular del Ministerio de la Gobernación prohibiendo a los voluntarios reunirse sin orden de los alcaldes de su localidad.

El día 1.º del actual se cumplió en Vitoria el fallo del consejo de guerra que condenó a ser pasado por las armas al soldado del regimiento de Cantabria Cirilo Rodríguez Martín, por delito de deserción al enemigo.

Segun una carta de Cartagena, los insurrectos han colocado en Santa Lucía cuatro cañones de grueso calibre.

El ministro de la Guerra ha despachado las propuestas del ejército de Cataluña por las acciones de Casa-Melins, Alturas de Viladrá, Mousany, Morlans, Ciurana, Sallen, Rosque de la Pabilla, Mieras, Viladran y Arbucias, Viladran, San Segismundo, Monseny, Taradern, Juncosa, Aens, San Jaime de Fontana, Puigcerdá, Puig-Redó y Covallonga.

EXTERIOR.

La emperatriz Eugenia desaprueba el manifiesto republicano del príncipe Napoleon.

La prensa francesa condena la indiferencia de las potencias europeas ante el bombardeo de Alicante.

La fragata de guerra inglesa Niobe, ha bombardeado la ciudad de Omoa (república de Honduras), por haber sido atropellados en aquel país varios subditos ingleses.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA

DE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Montes de Oca.—M. S. R.—Queda V. com-... San Cebrían de Mazote.—T. F. B.—Reci-... bido el pago de la suscripción. Se le... contesta. Anotado el pago.

En el número anterior de este periódico se olvidó poner en la correspondencia particular entre los pueblos Canillas de Alhaida y Adra lo siguiente: Canas.—J. A. S.—Recibida su carta. Se le contestará.—Lo que creemos oportuno advertir a los suscritores interesados para que comprendan que los I. I. id. colorados después de sus nombres é iniciales, se refieren a lo que hemos dicho se olvidó poner.

MADRID:—1873.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Justo.

Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE NOTICIAS.

El local de la escuela de Lecumberri (Navarra) ha sido destinado por los carlistas a hospital de sangre.

Gracias a la actividad y constancia que en todos los puntos de la Junta de primera enseñanza de esta provincia, se ha logrado que el último concurso para la provision de escuelas de niños este bastante adelantado y que falten ya muy pocos nombramientos que hacer, lo cual debe servir de estímulo a los Ayuntamientos, que aún no han hecho nombramiento, para que lo verifiquen, cuando se les remita la lista, en el plazo que la ley marca, con lo cual gana mucho la enseñanza.

No podemos decir lo mismo respecto a los nombramientos para las escuelas de niñas, pues, a pesar de lo esfuerzos de la Junta, muchos Ayuntamientos olvidan con facilidad sus deberes en este punto.

SECCION DE ANUNCIOS.

PRINCIPIOS DE LITERATURA General e Historia de la Literatura Española, por D. Manuel de la Revilla y D. Pedro de Alcántara Garcia.

(BOTICA) LA OFICINA DE FARMACIA ó repertorio universal de farmacia práctica.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, num. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Nación.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras: se someten suscripciones a todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

TRATADO DE QUIMICA ORGANICA APLICADA A LA FARMACIA escrito con arreglo a las teorías modernas por el Dr. D. Bonifacio Velasco y Pano, Catedrático por oposición de farmacia Químico-orgánica en la Universidad de Granada.

OBRAS DE DON GREGORIO HERRAINZ, profesor de la Escuela Normal de Guadalupe.

Gramática castellana teórico-práctica, en todos sus partes, 20 reales ejemplo.

Compendio de la misma gramática, con destino a las escuelas de niños, 5 rs. ejemplo.

Metodo de propagar la instrucción primaria en las poblaciones agrícolas y en las clases jornaleras. Obra premiada por la Sociedad Económica Matritense, 15 rs. ejemplo.

Se halla de venta en la librería del Sr. Soutera, la primera de la capital de las delicias al ramo de instrucción primaria, al pro-

GUIA PRACTICO de los Profesores y Profesoras de Primera Enseñanza. REGLAMENTO INTERIOR Y EXTERIOR del orden y disciplina en las escuelas, por Don Vicente Eleuterio Igea y Plaza, Profesor de Instrucción Primaria.

MANUAL DE LECTURA escrito por un método esencialmente progresivo y racional por D. Aurelio Garcia Barroca.

Este libro de lectura es de gran utilidad para los Maestros de escuelas de primera enseñanza, obedece a la exposición del procedimiento más práctico a consideraciones que facilitan el rápido conocimiento de la lectura, desarrollando ideas de útil y provechosa aplicación.

Se halla de venta en la librería del Sr. Soutera, la primera de la capital de las delicias al ramo de instrucción primaria, al pro-

cio de un real ejemplo. nueve reales decena; y se hace la rebaja proporcional en los pedidos de consideración.

EL AMIGO DE LOS MAESTROS, ó sea nociones teórico-prácticas de principios de educación, sistemas y métodos de enseñanza.

EL LIBRO DE LOS DEBERES ó SEA LA INSTRUCCION DE LA INFANCIA por D. Juan Padilla Robledo, Profesor de primera enseñanza superior, y Maestro público de Zorita, en la provincia de Cáceres.

Esta obra se halla dividida en diez cuadernos que se expenden en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a los precios siguientes: Lectura, primer cuaderno... 12 reales decena.